



NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PARQUE COSTANERA.

DECRETO N°

темисо, 2 4 JUN. 2022

- 1. Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 23 de diciembre de 2021, el cual adjudica la Obra con el Contratista GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, correspondiente a la obra "OBRAS DE CONSERVACION JARDIN INFANTIL PARQUE COSTANERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".
- 2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, de fecha 03 de junio del 2022.
- 3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 06 de junio del 2022.
- 4. El Decreto Alcaldicio N°11 del 14 de enero del 2022 que asigna Inspector Técnico de la Obra CONSERVACION JARDIN INFANTIL PARQUE COSTANERA ID: 1658-729-LP21.
- 5. El Decreto Alcaldicio N°1477 del 05 de mayo del 2022 que otorga facultad para firmar el presente documento "POR ORDEN DEL ALCALDE" a don José Francisco Montalva Feuerhake, directivo Grado 4° E.M, Rut: Administrador Municipal.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "OBRAS DE CONSERVACION JARDIN INFANTIL PARQUE COSTANERA VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios:
- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Álvaro Hueche Fuentes, Arquitecto, Departamento de Educación.
- Sr. Susan Pereira Vásquez, Constructor Civil, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO-

EMHCO.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/AHF/SJ DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales

- Comisión Receptora

- Of. de Partes Municipalidad

- Of. Educación

JOSÉ MONTALVA FEUERHAKÉ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL